ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	139.188	Gastos de personal	79.000
Impuestos indirectos	20.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	249.394
Tasas y otros ingresos	91.568	Gastos financieros	4.140
Transferencias corrientes	96.343	Transferencias corrientes	500
Ingresos patrimoniales	137.600	B) *Operaciones de capital:*	
B) *Operaciones de capital:*		Inversiones reales	297.815
Transferencias de capital	156.150	Pasivos financieros	10.000
TOTAL INGRESOS	640.849	TOTAL GASTOS	640.849

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2012;

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario, 1.

b) *Personal laboral.*

2.- Personal laboral eventual.

1.1.- Peón limpieza calles, 4.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones 16 de mayo de 2012.–La Alcaldesa, María del Carmen Gil Ibáñez. 1251

BOPSO-61-30052012